

ha sido objeto de nueva provisión por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1969, que nombra Vicesecretario general técnico del Ministerio de Trabajo al ilustrísimo señor don Mariano Ucelay Repollés.

Esta Secretaría General Técnica ha dispuesto sustituir al ilustrísimo señor don Ignacio Esteban Vargas en la Presidencia del Tribunal antes citado y nombrar para dicho puesto al ilustrísimo señor don Mariano Ucelay Repollés.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario general técnico, Antonio Chozas Bermúdez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Logroño del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece lista definitiva de aspirantes admitidos y composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Guarda.*

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 8 de octubre de 1969, en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista provisional de opositores admitidos en la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Tres plazas de Guarda en este Servicio Hidrológico Forestal de Logroño, y, habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Que la lista definitiva será la siguiente:

- D. Isidro Antonio González Ramírez.
- D. Antonio Martínez Miguel.
- D. Melchor Beni Tamayo.
- D. Félix Ceniceros Gómez.
- D. Dionisio Abajo Vitorés.
- D. Cipriano Zárate Montoya.
- D. Jesús Vega García.
- D. Juan Reinares Arroniz.
- D. Luis Sierra Madariaga.
- D. Teófilo Espinosa Soto.
- D. Laurentino Garijo García.
- D. Faustino García Gómez.
- D. Eusebio Hernando Sanz.
- D. Baudilio Sanz Alonso.
- D. Marino Espinosa Cámara.
- D. Paulino Rodríguez García.
- D. Bernardino Vázquez Valle.
- D. Clementino Santamaría Gastiasoro.

Segundo.—La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Pedro Pablo Iñiguez Alonso, Ingeniero de Montes.

Vocales: Don Eduardo Ayala de la Sotilla, Ayudante de Montes, y

Don Melchor Rodríguez Martínez, Guarda mayor.

Secretario: Don Santiago Ramos Galilea, Oficial principal.

Tercero.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de quince días, a contar del siguiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 21 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Pedro P. Iñiguez Alonso.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos.*

En el número 142 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 26 del corriente mes de noviembre, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos, incluido en el Grupo B), «Técnicos»; Subgrupo a), «Técnicos con título superior», con el grado 18, y dotada con el sueldo base de 28.000 pesetas anuales y una remuneración complementaria de 23.240 pesetas y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander 26 de noviembre de 1969.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—7.904-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente por la que se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador para cobro de exacciones municipales, por gestión directa, en periodo voluntario.*

Cumplidos los tramites reglamentarios, se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador para cobro de exacciones municipales, por gestión directa, en periodo voluntario, con arreglo a las bases que se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

El Recaudador percibirá como retribución por sus servicios un premio de cobranza, que oscilará entre el 1,50 y el 3,80 por 100 de los valores ingresados en arcas municipales. La cuantía del premio de cobranza será fijada según el porcentaje de recaudación global alcanzado de conformidad con el baremo establecido en las bases.

La duración de la gestión recaudatoria será de un periodo mínimo de cinco años, prorrogable de año en año por la tática.

Para tomar parte en este concurso habrá de constituirse una garantía provisional de cinco mil pesetas (5.000 pesetas), y el adjudicatario habrá de consignar antes de tomar posesión de su cargo una fianza definitiva de 131.000 pesetas.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficinas comprendidos entre el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir de dicho día siguiente al de su inserción.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en esta Casa de la Villa a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio para la provisión de la plaza de Recaudador del Ayuntamiento de Crevillente, se comprometo a realizar y desempeñar el referido cargo en la forma y condiciones, del que acepta todas y cada una de las normas que contiene, declarando poseer todas las condiciones señaladas en la base segunda y aportando los méritos especiales ....., cuyos documentos probatorios presentará en caso de ser nombrado.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales aplicables.

La fianza definitiva la constituirá en .....

Fecha y firma del concursante.

Crevillente, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.910-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto-Director Jefe de los Servicios de Arquitectura de esta Corporación.*

Composición del Tribunal calificador del concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto-Director Jefe de los Servicios de Arquitectura de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 7 de noviembre de 1969.)

Presidente: Don Antonio Gutiérrez Mata, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente: Don Javier Peña Abizanda, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Luis Recasens Méndez Queipo de Llano; suplente, don Pablo Arias García.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos: Titular, don Guillermo García Pascual; suplente, don Antonio Luque Navajas.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Antonio Gómez Manjón-Cabezas; suplente, don Rafael Barranquero Salazar.

En representación de la Dirección General de Arquitectura: Titular, don Alfonso Villamartín García; suplente, don Santiago Climent Redondo.

Por la Inspección General de Servicios Técnicos de la Corporación: Titular, don José María Garnica Navarro.

Secretario: Don Juan Marqués Iñiguez, Secretario de la Corporación.

Secretario suplente: Don Miguel Such Lara, Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo se hace saber a los efectos previstos en la base novena de la convocatoria que el Tribunal que ha de resolver este concurso se reunirá en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, a las once horas del día en que se cumplan treinta hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Málaga, 22 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.943-A.